

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Licitación y Aprueba  
Contrato de Prestación de  
Servicios de Arbitraje para  
Campeonato de Fútbol**

Huépil, 20 de Mayo del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ 800 \_\_\_\_\_ / 2011 /

**VISTOS**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) La oferta recibida a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la adquisición 3286-37-L111 "Servicios de Arbitraje para Campeonato de Fútbol".-
- 5) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

**DECRETO**

- a) Adjudíquese Licitación Pública y Apruébese contrato de prestación de servicios, indicado en el punto N° 5 de los vistos, por la suma de \$ 1.089.000.- ( un millón ochenta y nueve mil pesos) netos , al Proveedor **FRANCISCO HERNAN UMAÑA JARPA** , Rut [REDACTED] domiciliado en calle [REDACTED] por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.08.999 " Servicios Generales - Otros " Gestión 5 del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- FMMB/ESH/MWC/rvr